



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE
"FONDO DE INVERSIÓN PRIME – INFRAESTRUCTURA II",
ADMINISTRADO POR CMB – PRIME ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SANTIAGO, 21 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA Nº 199

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada **CMB – PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nº 18.815 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébase una modificación al reglamento interno de **FONDO DE INVERSIÓN PRIME – INFRAESTRUCTURA II**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 23 de abril de 2013, ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29ª Notaría de Santiago y que dice relación con la política de inversión de los recursos del Fondo, en cuanto a los períodos de excepción en las inversiones del mismo (artículo 22).

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de fecha 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO CORRAZA CORREA
SUPERINTENDENTE
CHILE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl